

BOLETÍN INFORMATIVO N° 36/ 15-10-2025

NOTAS RECIBIDAS:

- 1- De CAH, Circular N° 109: informando de la Concentración Seleccionado Junior Caballeros del 13 al 16 de octubre en el CeNARD. Convocados: Nicolás Rodríguez, Joaquín Costa.
 - 2- De CAH, Circular N° 110: informando de la Concentración Seleccionado Junior Damas del 13 al 16 de octubre en el CeNARD. Convocada: Carmen Pucheta Bulacio.
 - 3- De club Universitario, remitiendo nota de padres Sub 14 caballeros.
-
- 1- Se recibe, se publica y se los felicita por la convocatoria.
 - 2- Se recibe, se publica y se la felicita por la convocatoria.
 - 3- Se recibe.

SALUTACIONES SLH

El HCD de la FACHSC felicita a los clubes Córdoba Athletic, Universitario y La Salle HC, a sus respectivos planteles y cuerpos técnicos por su destacada participación en la instancia de SÚPER 8 de la Súper Liga de Hockey disputada en Mendoza y que agrupó a los mejores 8 equipos en Damas y Caballeros de nuestro país.

Reglamento de Torneos de Damas: Ascensos y Clasificación CAH

El Honorable Consejo Directivo (H.C.D.) y la Comisión de Torneos establecen la siguiente Reglamentación en relación con las instancias de los Torneos Damas en las categorías "A", "B", "C", y "D".

Disposiciones sobre la Finalísima y Ascensos

Artículo 1: Supuestos para el Campeón del Torneo Apertura

Opción A: Descenso del Campeón del Apertura

****Si el Campeón del Apertura ha descendido de categoría, podrá participar en la Finalísima. No obstante, su participación anula la posibilidad de ascender a la categoría superior para dicho equipo.**
En consecuencia, el Campeón del Clausura, al jugar la Finalísima, logra automáticamente el primer ascenso.

El segundo ascenso se definirá mediante un partido entre el Subcampeón del Apertura y el Subcampeón del Clausura.

Excepción: En caso de que uno de los Subcampeones (Apertura o Clausura) ya haya logrado el primer ascenso (por ser el Campeón del Clausura), el segundo ascenso corresponderá directamente al restante Subcampeón.

Opción B: No Descenso del Campeón del Apertura ↑

Si el Campeón del Apertura no ha descendido de categoría, podrá participar en la Finalísima con la posibilidad de ascender a la categoría superior.

Opción C:

En el escenario donde el mismo equipo resulte Campeón de los torneos Apertura y Clausura, se aplicarán las siguientes disposiciones para la definición del Campeonato 2025 y los ascensos:

Título de Campeón y Primer Ascenso: El equipo que logre el título de Campeón en ambos torneos, Apertura y Clausura, será declarado Campeón 2025 y obtendrá directamente el Primer Ascenso a la categoría superior.

Segundo Ascenso: La definición del Segundo Ascenso se llevará a cabo entre los equipos que hayan obtenido el título de Subcampeón en los torneos Apertura y Clausura. Si el mismo equipo es Subcampeón en el Apertura y el Clausura, éste equipo obtendrá automáticamente el Segundo Ascenso.

Si los Subcampeones son equipos diferentes, se disputará un partido definitorio para otorgar el Segundo Ascenso.

Promoción: Una vez definidos el Primer y el Segundo Ascenso, el equipo que se encuentre mejor posicionado en la Tabla General del Torneo Clausura (de acuerdo con los criterios de desempate y clasificación establecidos en el Esquema de Competencia), y que no haya ascendido previamente, obtendrá el derecho a disputar el partido de la Promoción contra el equipo que corresponda de la categoría superior.

Criterio de Ranking para Torneos de la C.A.H.

Artículo 2: Ranking Clasificatorio

Tal como se informó en el esquema general de los torneos, la ubicación en la tabla de posiciones que se utilizará para todos los ítems de clasificación es la obtenida en el Torneo Clausura.

Esta posición (ranking del Clausura) será la clasificatoria oficial para los distintos Torneos de la Confederación Argentina de Hockey (C.A.H.).

Administración - ATENCIÓN a los TIEMPOS de PRESENTACIÓN y CARGA de PLANILLAS

Se recuerda a las administraciones de los clubes cargar y enviar las planillas en los tiempos fijados:

OBLIGACIONES PARA EL LOCAL	PLAZOS
Carga de resultados en el SIF:	En el día del partido.
Carga de planillas en el SIF y presentación de imagen:	hasta 24 hs posterior al partido
Entrega de planilla formato papel	cada 30 días en la sede de la FACHSC

***Cumplir con los plazos establecidos nos ayuda a ser más eficientes. Muchas gracias!!!*

COMISIÓN DE TORNEOS:

- **PARTIDOS en el KEMPES:**

Médico y botiquín: Provisto por el club que oficia de local

Elementos de mesa de control: Provisto por el club que oficia de local

Asimismo, solicitamos a los equipos participantes de los encuentros programados en la cancha del Kempes, extremar el cuidado de sus pertenencias en los bancos de suplentes para evitar pérdidas o robos.

Para los partidos en la cancha de hockey del Kempes, se implementa un bono contribución obligatorio para el ingreso al estacionamiento, con un costo de \$ 4.000 por vehículo. Este monto aplica a todos los asistentes sin excepción, independientemente de su condición.

ACUMULACIÓN DE TARJETAS:

Para la instancia de Play Off de los torneos, se limpiarán las tarjetas amarillas acumuladas; comenzando desde cero la acumulación de tarjetas durante los Play Off y Finalísima.

✦ **A TENER EN CUENTA:** Aquel/la jugador/a que al concluir la Fase Clasificatoria/Campeonato llegue a la cantidad de tarjetas amarillas acumuladas que le generen la suspensión por acumulación, deberá cumplir la misma en la fase de Play Off. Dicha sanción a cumplimentar en la fecha de Play Off que juegue la división en la cual fue fichada.

TRIBUNAL DE PENAS: RESUELVE:

- Suspender a Jorgelina Lambertucci, jugadora de Unión de Oncativo, por el lapso de dos fechas conforme al art. 92 inc. a.
Dicha sanción se establece como antecedente y agravante en caso de futuras sanciones.

Todas las personas involucradas serán llamados, en carácter de obligatorio, a realizar los Talleres Preventivos.

- Suspender a Julieta Romero, jugadora de Las Verdes, por el lapso de tres fechas conforme al art. 92 inc. a.
Dicha sanción se establece como antecedente y agravante en caso de futuras sanciones.

Todas las personas involucradas serán llamados, en carácter de obligatorio, a realizar los Talleres Preventivos.

- Suspender al Sr. Pablo Cura, PF de Palermo Bajo "C", por el lapso de una fecha conforme al art. 100 con analogía en el art. 92 inc. b.

Dicha sanción se establece como antecedente y agravante en caso de futuras sanciones.

Todas las personas involucradas serán llamados, en carácter de obligatorio, a realizar los Talleres Preventivos.

- Suspender a Nicolás Mardones, jugador de Palermo Bajo, por el lapso de una fecha conforme al art. 92 inc. b.

Dicha sanción se establece como antecedente y agravante en caso de futuras sanciones.

Todas las personas involucradas serán llamados, en carácter de obligatorio, a realizar los Talleres Preventivos.

- Partido Universidad Nacional de Córdoba vs Tala RC "Blanco", división Sub 14 del Torneo Damas "C" del 11/10/2025. Se resuelve dar WO por 5-0 a favor del equipo Tala RC "Blanco" por incumpliendo en la cantidad mínima de jugadoras durante el partido por parte del equipo rival.
- Partido Municipalidad vs La Tablada "Rojo", división Sub 19 del Torneo Damas "C" del 10/10/2025. Se resuelve dar WO por 5-0 a favor del equipo La Tablada "Rojo" por incumpliendo en la cantidad mínima de jugadoras. Debiendo abonar la multa respectiva.
- Partido Alianza Jesús María vs Las Verdes, división Sub 16 del Torneo Damas "D" del 12/10/2025. Se resuelve dar WO por 5-0 a favor del equipo Alianza Jesús María por incumpliendo en la cantidad mínima de jugadoras durante el partido por parte del equipo rival.

- *Solicitamos a todas las entidades afiliadas que recuerden a sus cuerpos técnicos y Mesas de Control la importancia de mantener una conducta deportiva y respetuosa, para garantizar que las competencias se desarrollen en un marco adecuado.*